



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)



PERFIL DE PUESTO

DIRECCIÓN DE VALUACIÓN Y COSTOS

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL : DIRECTOR DE VALUACIÓN Y COSTOS

REPORTA A:	DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
-------------------	--------------------------------------

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 a 45 años
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	6 Meses

AREA DE CONOCIMIENTO:	Indistinto
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

CUALIDADES / HABILIDADES:

<ul style="list-style-type: none"> Vocación de servicio Tolerancia Disciplina Responsabilidad Iniciativa Organización Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Calidad de servicio Análisis de problemas Trabajo bajo presión Disposición para asumir responsabilidades Cumplimiento de metas y objetivos Implementación de estrategias
---	--

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

<ul style="list-style-type: none"> Capacidad para organizar personal a su cargo Conocimientos básicos de computación Redacción de documentos Capacidad de toma de decisiones Conocimiento de Archivo Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar las propuestas de zonificación y sectorización Revisar y autorizar, para efectos catastrales, los avalúos Expedir los acuerdos delegatorios de facultades correspondientes Determinar valores catastrales provisionales a los bienes inmuebles Intervenir en la delimitación de los centros de población
---	---

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

OBJETIVO:

detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos

FUNCIONES:

Artículo 268.- Para el adecuado desempeño de sus funciones, la Dirección General de Catastro contará con tres Direcciones:

III. Dirección de Valuación y Costos, el que se encargará de realizar todos los trabajos que se refieren a levantamientos e investigación de campo, que se detallan a continuación:

- a) Detectar nuevas construcciones;
- b) Medir terrenos;
- c) Recabar datos para avalúos;
- d) Verificar fusiones y subdivisiones de predios; y
- e) Verificar lotificaciones y nuevos fraccionamientos.